



La Habana 26 de agosto del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 19 de agosto del 2018: Salieron a las calles **98** Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **23** Damas de Blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de Damas de Blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 26 de agosto con el objetivo de impedir que las Damas de Blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa **75** mujeres en toda la isla. Este es el **156** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11:** 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

PROVINCIAS.	PARTICIPAN EN MISA
La Habana.	14
Matanzas.	57
Santa Clara.	02
Santiago de Cuba	02

Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Activistas que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

DAMAS DE BLANCO:

- 1-Zenaida Hidalgo Cedeño.
- 2-Xiomara Cruz Miranda.

Damas de Blanco en Misa dominical La Habana 8.

- Iglesia San Isidro Labrador-----1
- Iglesia Nuestra Sra. De las Merced y San José (Bauta) -----1
- Iglesia Sagrado Corazón de Jesús-----3
- Iglesia Sagrado Corazón-----3

Damas de Blanco en Misa días entre semana La Habana 6.

- Iglesia Sagrado Corazón-----1
- Iglesia San Bautista (Calabazar) -----1
- Iglesia Virgen de la Caridad-----3
- Iglesia del San Lázaro (Rincón) -----1

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana 5.

- 1- Gladys Capote Roque-----Detenida saliendo de su casa, liberada en la unidad e PNR la 11, multada con \$150 CUP. Decreto 141, Artículo 2, inciso G y H, por violar el dispositivo de seguridad.
- 2-Cecilia Guerra Alfonso -----Detenida frente a la sede nacional protestando y liberada de la PNR de Aguilera en el puente de la Lisa en Marianao. Multado \$30 CUP. Decreto 141, Artículo 1, inciso G, por violar el dispositivo de seguridad.
- 3- Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, liberada de la unidad de PNR del Cotorro.
- 4-Lourdes Esquivel Vieyto----- --Detenida dentro de una patrulla por más de 4 horas y liberada a las afuera de la Habana.
- 5- Mayelin Peña Bullain----- Detenida saliendo de su casa, liberada pasado las 4 horas.

MATANZAS.

- 1-Tania Hecheveria Méndez.-----Detenida en el comedor del hospital psiquiatico de Colon-Matanzas.
- 2-Asuncion Carrillo Hernández-----Detenida en el comedor del hospital psiquiatico de Colon-Matanzas.
- 3- Caridad Burunate Gómez -----Detenida en la cooperativa de Colon-Matanzas.
- 4- Hortensia Alfonso Vega-----Detenida en el taller del MININ Cárdenas.
- 5-Marisol Fernandez Socorro. -----Detenida en la parte de atraz de la Iglesia
- 6- Leticia Ramos Herreria. -----Detenida en la parte de atraz de la Iglesia
- 7- Milaydis Espino Díaz.-----Detenida y liberada en la autopista nacional.
- 8- María Teresa Castellano Valido-----Detenida en la Empresa eléctrica de Colon.
- 9- Maira
- 10-Annia Zamora Carmenate. -----Detenida en el sector de Carlos Rojas-Matanzas.
- 11- Yudaixis M Pérez Meneses-----Detenida en una parada de omnibus.
- 12- Sissi Abascal Zamora. -----Detenida en el sector de Carlos Rojas-Matanzas.
- 13- Aleida Caridad Cofiño Rivera-----Detenida en una cuadra antes de la Iglesia por 2horas.
- 14- Cira Vega de la Fé-----Detenida en el taller del MININ Cárdenas.
- 15-Odalís Hernández Hernández-----Detenida en la Empresa eléctrica de Colon.
- 16-Dianelis Moreno Soto. -----Detenida en el sector de Carlos Rojas-Matanzas.
- 17-Lazara Rodríguez Roteta-----Detenida en el sector de 6 de Agosto-Matanzas.

GUANTANAMO:

1-Celina Osoria Claro-----Detenida por 24 horas.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 15.

Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----- Cárdenas.

Iglesia San José, Las Mercedes ----- Colón.

Iglesia San Miguel de Arcángel----- Perico.

Iglesia Inmaculada de Concepción-----Los Arabos.

Iglesia Jesús de Nasaré -----Aguada de Pasajero.

Iglesia de Varadero

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 42.

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.

Iglesia San José-----Cárdena.

Iglesia San José-----Colón.

Iglesia San Miguel de Arcángel-----Perico.

En la provincia de Matanza tenemos que destacar que por más de un mes el régimen cubano hacer por no detener a las Damas en lugares policiales.

ACTIVISTAS:

1-Angel Moya Acosta.-----MLDC-----Detenido saliendo de la sede nacional, en la PNR de Alamar liberado a las 24 horas.

DETENCIONES ENTRE SEMANA:

MATANZA:

1-Yudaixis M Pérez Meneses-----Detenida el día 24 de agosto cuando se dirigía a misa, DSE le decomisa su celular sin explicación para dejarla incomunicada.

IMPORTANTE DESTACAR;

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ *Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.*

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones de Las Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.

2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.

3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la Dama de Blanco

4-Presionar a empleadores estatales o privado para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la Dama de Blanco del hecho.

5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.

6-Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra Damas de blanco activas.

- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de general estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplicar técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposada dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represión familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluido para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

2-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

- ❖ **Martha Sánchez González**--Detenida el 11 de marzo 2018, día en que el gobierno cubano efectuara sus elecciones fraudulentas, Sánchez con estrategias llega al lugar donde se encontraba el colegio electoral en Artemisa donde reside, se manifiesta con consignas como abajo el voto fraude, llevada a prisión el 06 de abril y acusada del supuesto delito de desacato y desobediencia. Se encuentra en la prisión El Guatao por razones política. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió en el 2016, seis meses de privación de libertad. EL DIA 21 DE AGOSTO LE REALIZAN JUICIO AMAÑADO EN EL TRIBUNAL DE ARTEMISA CON PETICION FISCAL DE 5 AÑOS CONCLUSO A SENTENCIA.
- ❖ **Nieves Caridad Matamoros González**--Detenida el 09 de abril 2018, en el calabozo fue víctima de acoso sexual por un detenido propiciado por el Departamento de Seguridad del Estado. Después de tenerla detenida en la unidad policial la 11 por 24 horas, luego fue llevada al tribunal municipal de la Palma en La Habana sin derecho a abogado, le celebran juicio sumario, sancionada a un año y seis meses de privación de libertad por impago de multas por razones política. Traslada para la prisión de mujeres la Bellote en Matanzas el día 20 de julio.
- ❖ **Aymara Nieto Muñoz**- Detenida violentamente el día 6 de mayo del 2018, dentro de la Patrulla una policía uniformada la golpeaba mientras se movía el carro, tuvieron que llevarla al hospital donde le realizaron un certificado médico el cual no se lo entregaron, estuvo detenida en la unidad de Santiago de las Vega hasta el miércoles 16 que fue trasladada para la prisión de mujeres el Guatao,

pendiente a juicio, acusada del supuesto delito de atentado. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió un año de privación en junio del 2017.

- ❖ Yolanda Santana Ayala.- Citada para el tribunal La Palma –Municipio Arroyo Naranjo para el día 6 de julio del 2018, donde le realizaron juicio amañado sin derecho a la defensa, sancionada a un año de privación de libertad con internamiento por impago de multas. Después de estar 24 horas en la unidad de PNR del Capri, por orden del Departamento de Seguridad de Estado es trasladada el sábado 7 de julio a la prisión de mujeres El Guatao ubicado en la capital habanera. Se encuentra desde el día 1 de agosto en un campamento que pertenece a la prisión del Guatao
- ❖ Micaela Roll Gilbert.- Llevada a el tribunal Carmen y Juan Delgado-Municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017, juicio amañado, por el supuesto delito de atentado, sancionada a dos años del trabajo a la casa sin internamiento.

❖ **NOTA:**

Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 4 Damas de Blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado a 11 Damas de Blanco y dos de ella están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
 - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
 - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 25 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERIA DE DAMAS DE BLANCO EN DIFERENTES IGLESIAS DE LA HABANA:



Yamile Bargés

Cecilia Guerra



Norma Cruz

Zenaida Hidalgo



Yunet Cairo

Yaquelin Heredia

Marieta Martínez



María Josefa Acon.

GALERIA DE DETENCIONES Y PROTESTAS:



Cecilia Guerra



Berta Soler

Angel Moya

IMPOSICION DE MULTAS										DIA MES AÑO		
EA 981532										26 08 18		
										Imp. de la multa		
Dispo- sición Legal	D 141	ART.	1	INC	9	PESOS		Cts.		3000		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL INFRACTOR <i>Cecilia Goerra Alfonso</i>												
DATOS DE LA OFICINA SI PAGA DENTRO DE LAS 72 HORAS EN EL MUNIPIO QUE LE IMPUSO LA MULTA.												
CALLE No.												
ENTRE <i>pago en su municipio</i>												
MUNICIPIO PROV.												
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS												
ACTUANTE										A	D	
<i>[Signature]</i>												
FIRMA												



IMPOSICION DE MULTAS										DIA MES AÑO		
EA 828119										26 08 18		
										Imp. de la multa		
Dispo- sición Legal	D 141	ART.	2	INC	4	PESOS		Cts.		15000		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL INFRACTOR <i>Stales Capote Roque</i>												
DATOS DE LA OFICINA SI PAGA DENTRO DE LAS 72 HORAS EN EL MUNIPIO QUE LE IMPUSO LA MULTA.												
CALLE No.												
ENTRE Y												
MUNICIPIO <i>Apolo en su municipio</i>												
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS												
ACTUANTE										A	D	
<i>[Signature]</i>												
FIRMA												



Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.
Dado en La Habana el 27 de agosto del 2018.

